

DIRIGIDA POR: Sandra Holguin - GDE Secretaria de Planeación

FECHA: 23 06 2025 HORA INICIO: 9:00 HORA FINAL: 12:37 pm TEMA: Seguimiento PA MIPB INVISBU-0016 30 Noviembre 2026

OBJETIVO: PA. MIPB

DESARROLLO DE LA REUNION

Inducción (>= a 4 Horas) Reinducción (>= 30 min <= a 4 horas) Capacitación (<= a 4 horas) Seminario > a 1 día <= a 3 días ¿Cual? _____

Reunión Curso (> a 4 horas) Socialización (> 30min <= a 2 horas) ¿Otro? _____

PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE ESTAS CASILLAS EN EL FORMATO POR FAVOR UTILICE LAS SIGLAS AQUI ESTABLECIDAS SEGUN SU CONDICION:

VINCULACION: CPS: Contrato Prestacion de servicios; LN: Libre nombramiento y Remocion; PR: Provisionalidad; CA: Carrera Administrativa; TO: Trabajador Oficial; PRAC: Practicante; N: Ninguno

GE: Grupo etario se clasifica así: BI: Primera infancia (0 - 5 años); LI: Infancia (6 - 11 años); A: Adolescencia (12 - 17 años); J: Juventud (18 - 28 años); AD: Adultez (29 - 59 años); PM: Persona mayor (60 en adelante)

SX: SEXO: M: Masculino; F: Femenino; I: indeterminado

POS: Poblacion con Orientaciones sexuales diversas H: Heterosexual; L: Lesbiana; G: Gay; BI: Bisexual; PAN: Pansexual; AS: Asexual; O: Otros

PE: Poblacion etnica: IN: Indigena; AE: Afrocolombiano; RA: Raizal; PA: Palenquero; R: Rom; O: Otros

TE Territorial: U: Urbano; R: Rural

OTROS: Si clasifica en algunas de estas poblaciones marcar todas las que considere: PD: Poblacion con discapacidad; VCA:Victima del Conflicto Armado Directa; CE:Cabeza de familia; M:Migrantes

No.	NOMBRE COMPLETO	CEDULA	VINCULACION*						GE	SX	POSD	PE	TE	OTROS	PROCESO/DEPENDENCIA O ENTIDAD	CORREO ELECTRONICO	NUMERO DE CONTACTO	FIRMA
			CPS	LN	PR	CA	TO	PRAC										
1	Jorge Velazco T.	1098204902	X												INVISBU	mayorvelazco@gmail.com	3155012723	[Firma]
2	Juan Sebastian Vera F	1098241310	X												INVISBU	usbastionveraf@gmail.com	3162993420	[Firma]
3	Sandra Holguin	46325774	X												Planeacion	sandrahholguin@bucaramanga.gov.co	3004937421	[Firma]
4																		
5																		
6																		
7																		
8																		
9																		
10																		

CONCLUSION:

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeto que recolecta y almacena datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolectan los datos aquí solicitados es para dejar constancia de la asistencia de los participantes a las reuniones realizadas al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal a través de nuestra página web www.bucaramanga.gov.co